

MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 206

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-8717** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, y al artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, por Decretos de Alcaldía, de fecha 11 y 13 de octubre de 2021, se acordó delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de la Alcaldía, desde las 17:00 horas del día 13 de octubre de 2021 hasta las 24:00 horas del día 17 de octubre de 2021; salvo la Presidencia de los órganos colegiados que se pudieran convocar.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Santander, 18 de octubre de 2021.

La jefe de servicio,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2021/8717

CVE-2021-8717